Expediente: **824/23**
Carátula: **ARAGON LOURDES BELEN C/ GALENO ART S.A S/ ACCIDENTE DE TRABAJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **19/06/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20288828637 - SORIA ARAGON, GIOVANNA MARTINA-N/N/A
90000000000 - GALENO ART S.A., -DEMANDADO
20288828637 - ARAGON, LOURDES BELEN-ACTOR
30716271648312 - DEFENSORIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA II NOM., -REPRESENTANTE LEGAL
27328536132 - BARRIONUEVO, FLORENCIA ALDANA-POR DERECHO PROPIO
27328536132 - ALBARRACIN, ANA JULISSA-PATROCINANTE
30716271648 - DEFENSORIA DE MENORES III NOM., -DEFENSORA DE MENORES E INCAPACES
20301179805 - NADEF, GERMAN JOSE-POR DERECHO PROPIO
23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL EDUARDO-POR DERECHO PROPIO
27253809049 - GCQ & ASOC. S.A.S., -TERCERO INTERESADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 824/23

H105016256830

JUICIO: "ARAGON LOURDES BELEN c/ GALENO ART S.A s/ ACCIDENTE DE TRABAJO" - EXPTE. N° 824/23. Juzgado del Trabajo XII° nom

San Miguel de Tucumán, junio de 2026.

A la presentación de fecha 12/06/2026 efectuada por la letrada Lucia Vanesa Cianci por GCQ & ASOC. S.A.S en su carácter de gerenciadora del Fondo de Reserva previsto en el art. 34 de la Ley 24.557, administrado por la Superintendencia de Seguros de la Nación:

I. En mérito al poder general para juicios acompañado en formato digital, tengo por acreditada la personería invocada y doy intervención de ley a la letrada Lucia Vanesa Cianci (MP 5015) por presentada en el carácter de apoderada GCQ & Asociados SAS (gerenciador del Fondo de Reserva art. 34 de la Ley n° 24.557 administrado por la Superintentencia de Seguros de la Nación) y por constituído el domicilio digital en el casillero 27253809049, otórguese la correspondiente intervención de ley en tal carácter.

II. Adjunte la letrada los comprobantes de pago digitalizados -que omitió adjuntar- en concepto de tasa de justicia, bonos profesionales y aportes de ley 6059 con su respectivo escrito judicial en el plazo de TRES DÍAS, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de comunicar a los organismos correspondientes.

III. Tengo por denunciado el mail de contacto (luciavanesacianci@gmail.com) y número de teléfono celular N° 3814055010.

IV. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva y demás consideraciones para su oportunidad.

V. Téngase presente la reserva del caso federal efectuada.

VI. Previo a proveer la suspensión de plazos solicitada, aclare la parte peticionante el fundamento concreto de su pedido. JMDVBG

Actuación firmada en fecha 18/06/2026

Certificado digital:
CN=LOPEZ DOMINGUEZ Maria Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253185029

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.